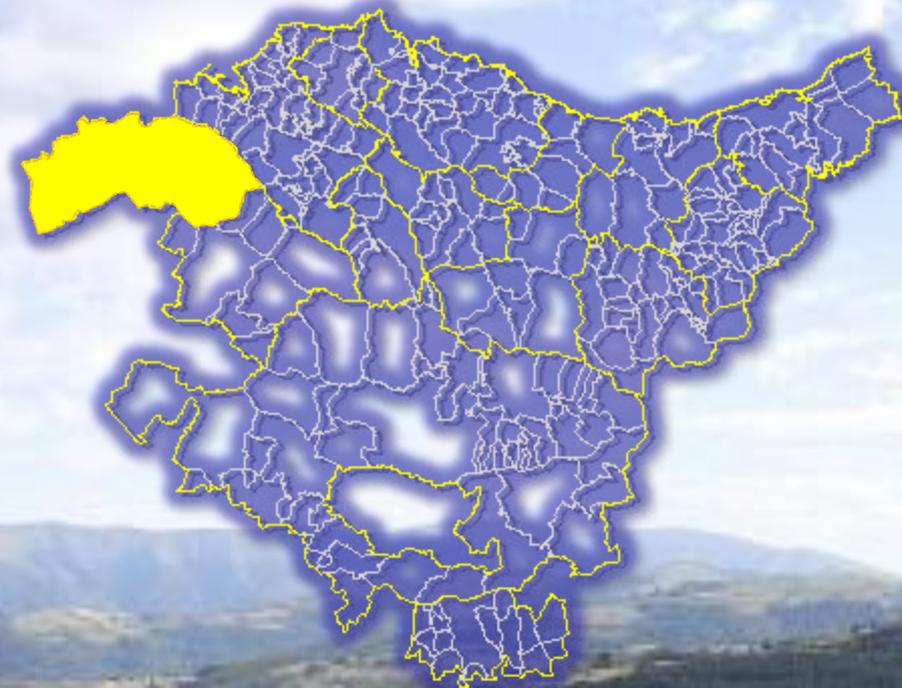


Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.



Itzaldi	Lurralde Plangintza, Hirigintza eta Hiri Berroneratzearen Zuzendaritza
Ponencia	Dirección de Planificación Territorial Urbanismo y Regeneración Urbana
Gaia	Balmaseda-Zallako (Encartaciones) LPP aldaketa. Paisaiaren Zehaztapenak
Asunto	Modificación del PTP de Balmaseda-Zalla (Encartaciones). Determinaciones del Paisaje.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Incorporación de las Determinaciones del Paisaje surgidas del Catálogo del Paisaje de Balmaseda-Zalla al PTP del AF.

Las Determinaciones son disposiciones normativas de carácter recomendatorio



Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldatzea, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.

TRAMITACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PAISAJE

CARÁCTER NO SUSTANCIAL

Mediante la Orden de la entonces Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, del 22 de febrero de 2016, se dispuso declarar el carácter no sustancial de la presente modificación.

COTPV PREVIA A APROBACIÓN INICIAL

La Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, en su sesión plenaria 1/2016, informó favorablemente, por lo que se elevó el mismo para su aprobación inicial.

APROBACIÓN INICIAL

Mediante Orden de 28 de octubre de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial se dispuso aprobarla inicialmente y someterlo al trámite de información pública y audiencia durante un mes.

INFORMES SECTORIALES FAVORABLES

El documento de modificación ha sido informado favorablemente

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA

Se han recogido varias alegaciones desde diferentes administraciones públicas. Se han respondido a las alegaciones , introduciendo las modificaciones admitidas.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

Resolución de 18 de julio de 2017, del Director de Administración Ambiental, donde fue formulado informe ambiental estratégico respecto de la modificación que nos ocupa, determinando, entre otras cuestiones, que no se prevén efectos significativos sobre el medio ambiente.

APROBACIÓN PROVISIONAL

Por último, mediante la Orden de 6 de octubre de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial Y Vivienda, por la que se aprueba provisionalmente la Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (Encartaciones), relativa a las determinaciones del paisaje.

COTPV PREVIA A APROBACIÓN DEFINITIVA

La Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, en su sesión plenaria 7/2017, informará el expediente. En caso favorable, se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

ANTECEDENTES DE LAS DETERMINACIONES DEL PAISAJE

2000 Convenio Europeo del Paisaje de Florencia

- **Se define el paisaje** como cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la interacción de factores naturales o humanos.
- Se considera el paisaje como un **componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo**, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea.

2009. Adhesión del Gobierno Vasco al Convenio Europeo Del Paisaje

2014. Decreto 90 sobre protección, gestión y ordenación del paisaje

BASE DE LAS DETERMINACIONES:

El Catálogo del Paisaje del AF



DOC TÉCNICO

PARTICIPACIÓN

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE

- COMPONENTES Y ELEMENTOS: RELIEVE, VEGETACIÓN, USOS DEL SUELO Y PAISAJES TRANSFORMADOS
- COMPONENTES ARTIFICIALES Y ELEMENTOS ANTRÓPICOS
- IDENTIFICACIÓN DE OTROS COMPONENTES INTANGIBLES: SOCIALES, IDENTITARIOS
- ESTUDIO DE LA SECUENCIA EVOLUTIVA DEL PAISAJE
- ANÁLISIS DE VISIBILIDAD
- UNIDADES DE PAISAJE
- ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO
- IDENTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL PAISAJE
- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PAISAJE

- INVENTARIO DE AGENTES DEL PAISAJE –
- PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN GENERAL (MATERIALES) –
- ENTREVISTAS Y CONSULTAS DIRIGIDAS A CARACTERIZACIÓN –
- FOROS DE PARTICIPACIÓN Y MESAS TÉCNICAS –
- ENCUESTA WEB –

ETAPA 2: OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA E INDICADORES

- EVALUACIÓN INICIAL (POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES)
- OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
- INDICADORES

- FOROS DE PARTICIPACIÓN Y MESAS TÉCNICAS
- DIFUSIÓN EN LA WEB Y EN PRENSA

ETAPA 3: DETERMINACIONES DEL PAISAJE

- DETERMINACIONES BASADAS EN LOS OCP.
- BASE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PTP, relativa únicamente a las determinaciones del paisaje.

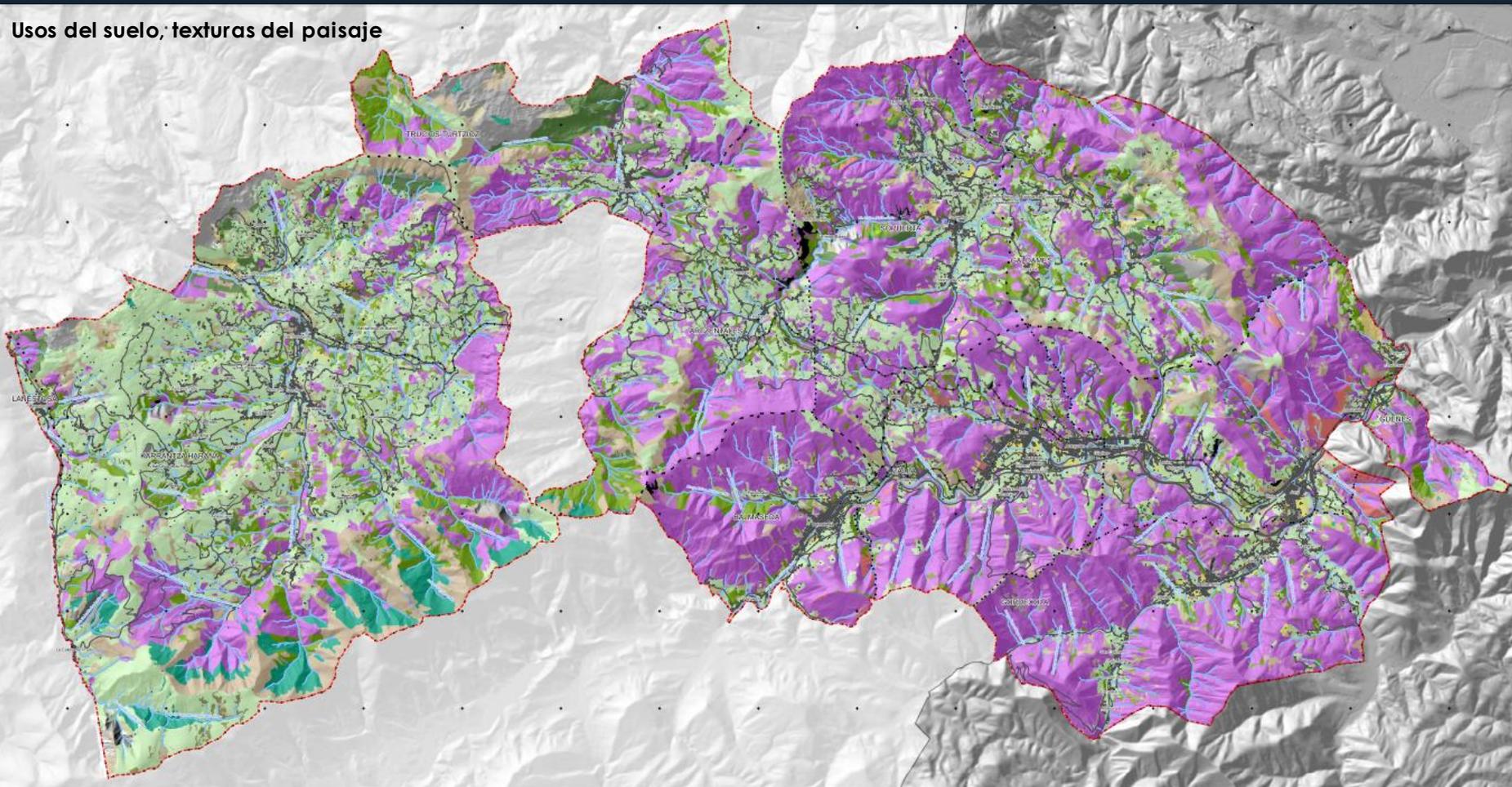
- TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA MODIFICACIÓN DE PTP:
- INFORMES SECTORIALES-
- INFORMACIÓN PÚBLICA-
- AUDIENCIA-

Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.

Aspectos estudiados: vegetación, cultivos, superficies rocosas,

Usos del suelo; texturas del paisaje



Usos del suelo

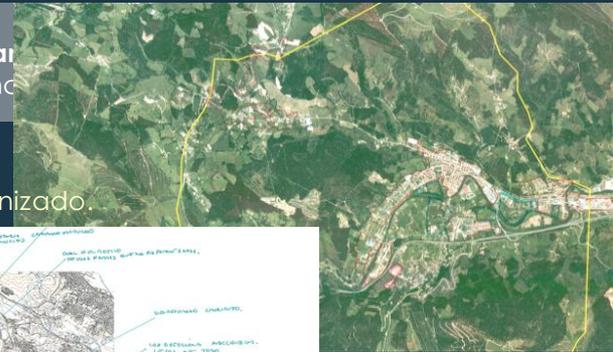
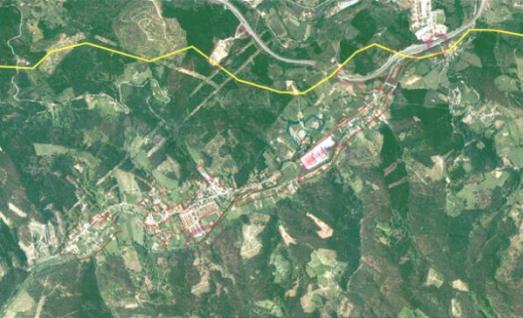
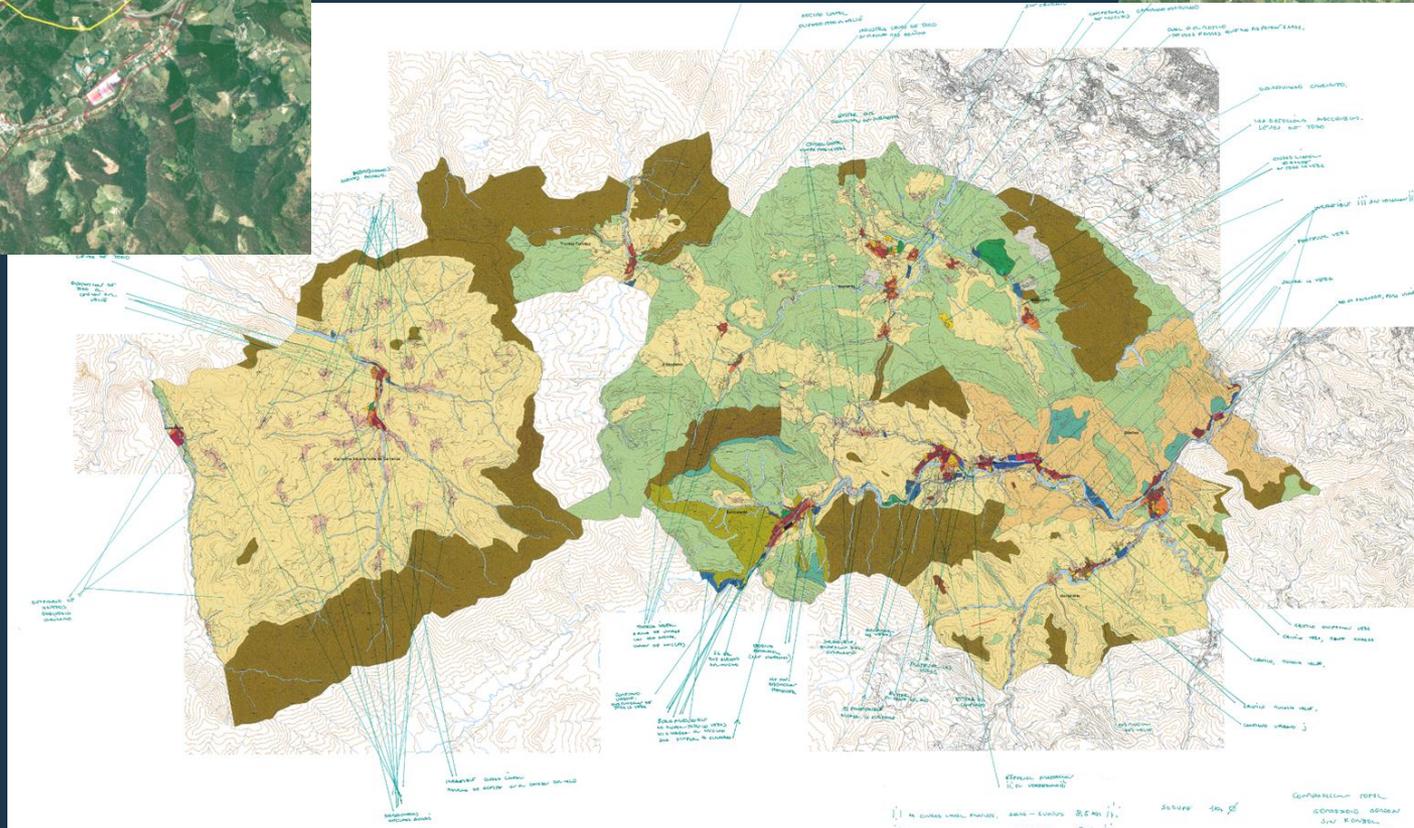
- Baso landaketak
Plantaciones forestales
- Ibarbasoa (haltzadi, lizardi...)
Vegetación de ribera (aliseda, fresnedo...)
- Suhasti
Sauceda
- Gurbizti edo sastraka garai termoatlantiko
Bortal o matorral alto termo-atlántico
- Landaredi antropikoa (baratzak, frutadunak, parkeak...)
Vegetación antropica (huertas, frutales, parques...)
- Karamizko gailurretako eta haitzebakien oineko landaredia
Bosque mixto de crestrón o pie de cantil

- Ipurudi, elordi, lahardi
Enebral, espinar, zarzal
- Txilardi
Brezal
- Zohikaztegiak eta zohikatz-bxilardiak
Turberas y brezales turbosos
- Estaldura altuko landaredi erruderal-nitrofiloa
Vegetación ruderal-nitrofila
- Belardi eta larreak
Prados y pastos
- Erkamezti atlantiko
Quejigal atlántico
- Harizti
Robledal

- Pagadi
Hayedo
- Higadura-gune tuparri-buztintsuak
Vegetación de erosiones margo-arcillosas
- Karamizko harkaitzegieko landaredi-komplexua
Complejo de vegetación de roquedos calizos
- Artadi kantauriara edo barnealdeko artadia
Encinar cantábrico, del interior o carrascal estellés
- Harkaitzegi silizeoetako landaredia
Vegetación de roquedos silíceos
- Mahastiak zerealekin gutxi-asko nahasian

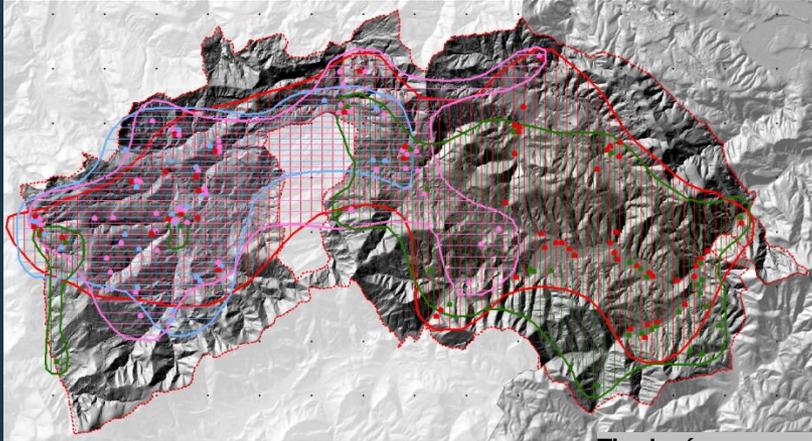
Componente urbanística

Clases de suelo (según uso): urbano, urbanizable y no urbanizado.



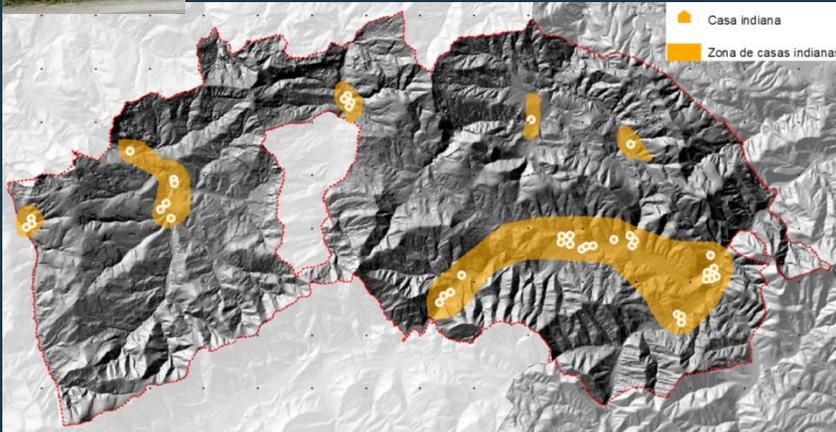
Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.



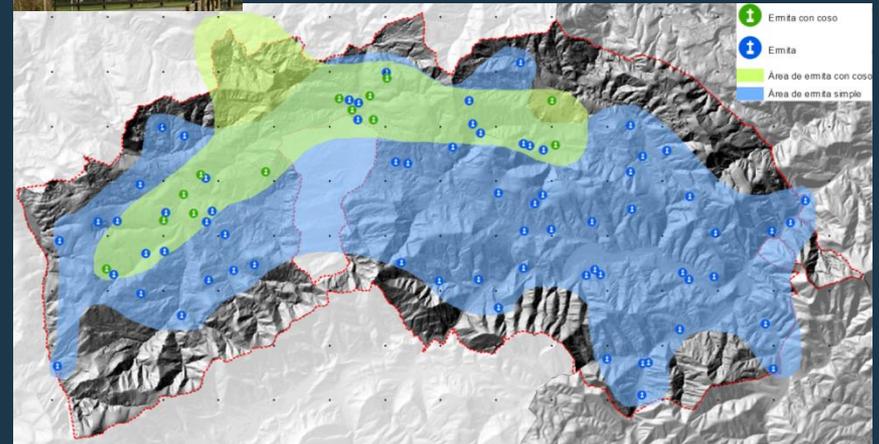
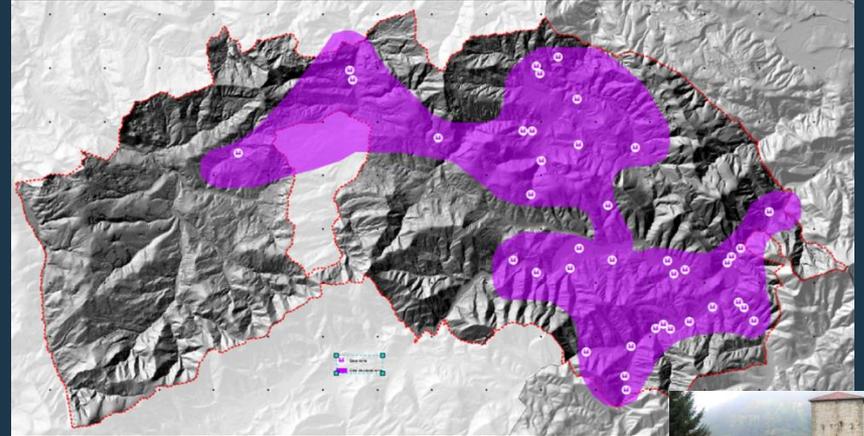
Tipologías

-  Casa Cantabra
-  Casa Castellana
-  Casa Truciana
-  Casa Vasca



Arquitectura

Elementos singulares: tipología de viviendas, casa-torre, casa indiana y ermitas.



Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.

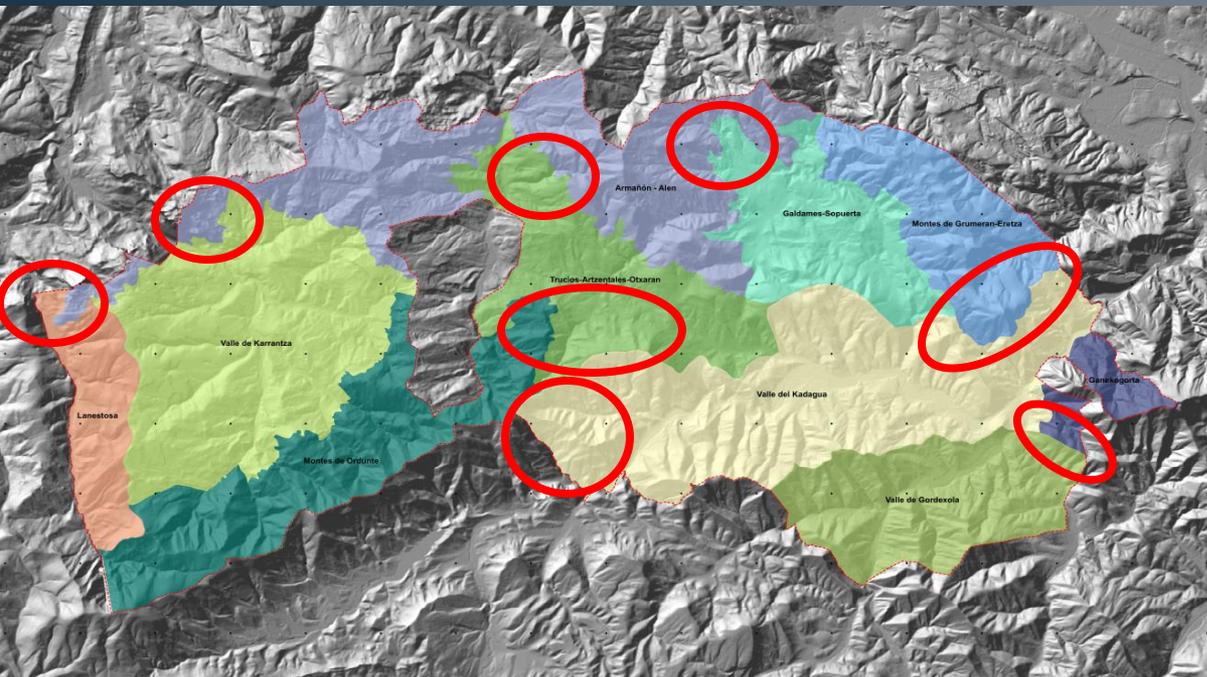
Evaluación del Paisaje



<p>USOS DEL SUELO</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantación forestal Vegetación de ribera Saucedada Bortal o matorral alto termo-atlántico Vegetación antrópica Bosque mixto de pie de cantil Enebral, espinar, zarzal Brezal Turberas y brezales turbosos Vegetación ruderal-nitrófila Prados y pastos Quejigal atlántico Robledal Hayedo Vegetación de erosiones arcillosas Vegetación de roquedos calizos Encinar cantábrico Vegetación de roquedos silíceos Viñedo 	<p>VALORES ESTÉTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Paisaje humanizado de interés Desfiladero Línea de cumbres Gran valor natural
<p>VALORES ECOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Árbol singular Monte Bocinero Cumbre de gran altitud Cumbre intermedia Desfiladero Puerto de montaña Conjunto natural Corredor ecológico Lugar de Interés Comunitario (LIC) 	<p>VALORES HISTÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Conjunto monumental Torre Casa-torre Casa noble Palacio Casa india Patrimonio industrial Puente
<p>VALORES SIMBÓLICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Centro histórico Ermita Iglesia Santuario 	<p>VALORES PRODUCTIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Albergue Hotel Centro de interpretación Entreteneimiento Museo Parque esculturas Bodega Industria láctea Panadería Suelos industriales Actividades Extractivas
<p>RIESGO DE INUNDABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Alto Medio Bajo 	<p>IMPACTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Explotaciones mineras Líneas eléctricas Áreas urbanas conflictivas Suelos contaminantes Subestación eléctrica

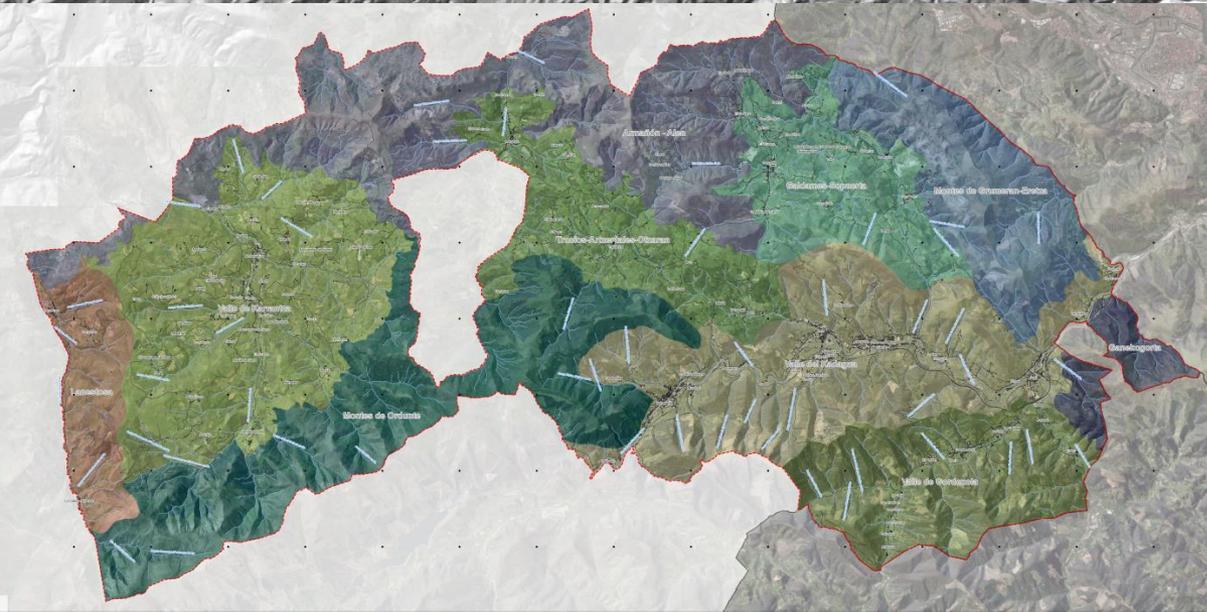
Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones) Determinaciones del Paisaje.



Unidades del paisaje

- Armañón - Aien
- Galdames-Sopuerta
- Ganekogorta
- Lanestosa
- Montes de Grumeran-Eretza
- Montes de Ordunte
- Trucios-Artzentaies-Otxaran
- Valle de Gordexola
- Valle de Karrantza
- Valle del Kadagua



ÁMBITO NATURAL

Áreas de Roquedo Calizo:

- Peñas Blancas - Eretza
- Peña de El Moro

Áreas de Interés Natural:

- Hayedos de Ordunte
- Hayedos del Kalera
- Robledal de Remendón
- Encinar de Sopeña
- Nacedero del Agüera
- Pandozales
- Ganekogorta

Riberas:

- Kadagua
- Koltza - Barbadún

ÁMBITO CULTURAL

Divisorias con Valor Natural y Cultural:

- Ventoso - Betaño - Alen
- Karrantza - Lanestosa

Áreas de Interés Cultural:

- Calzada Romana
- Valle de Gordexola
- Áreas Mineras

Patrimonio arquitectónico:

- Arquitectura popular
- Arquitectura culta

ÁMBITO URBANO

Zonas Urbanas:

- Valle del Kadagua
- Fondo de valle Sopuerta
- Ambasaguas

Zonas Urbanas con Valores Estéticos:

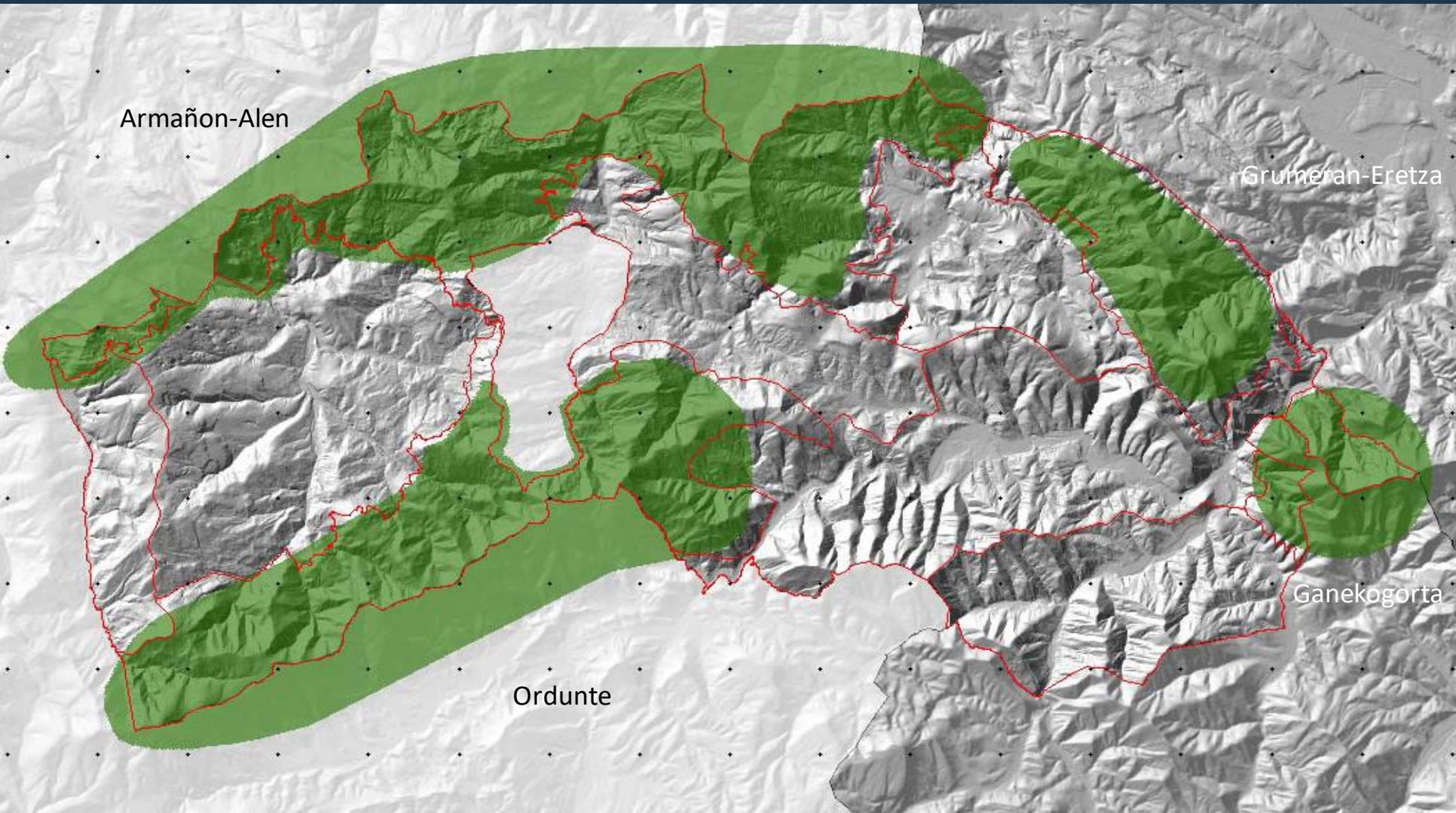
- Concejuelo – Larrea

Impacto de Actividad Humana:

- Cantera Zaramillo
- Cantera Galdames
- Cantera Sopuerta
- Cantera La Cadena
- Vertedero Zalla

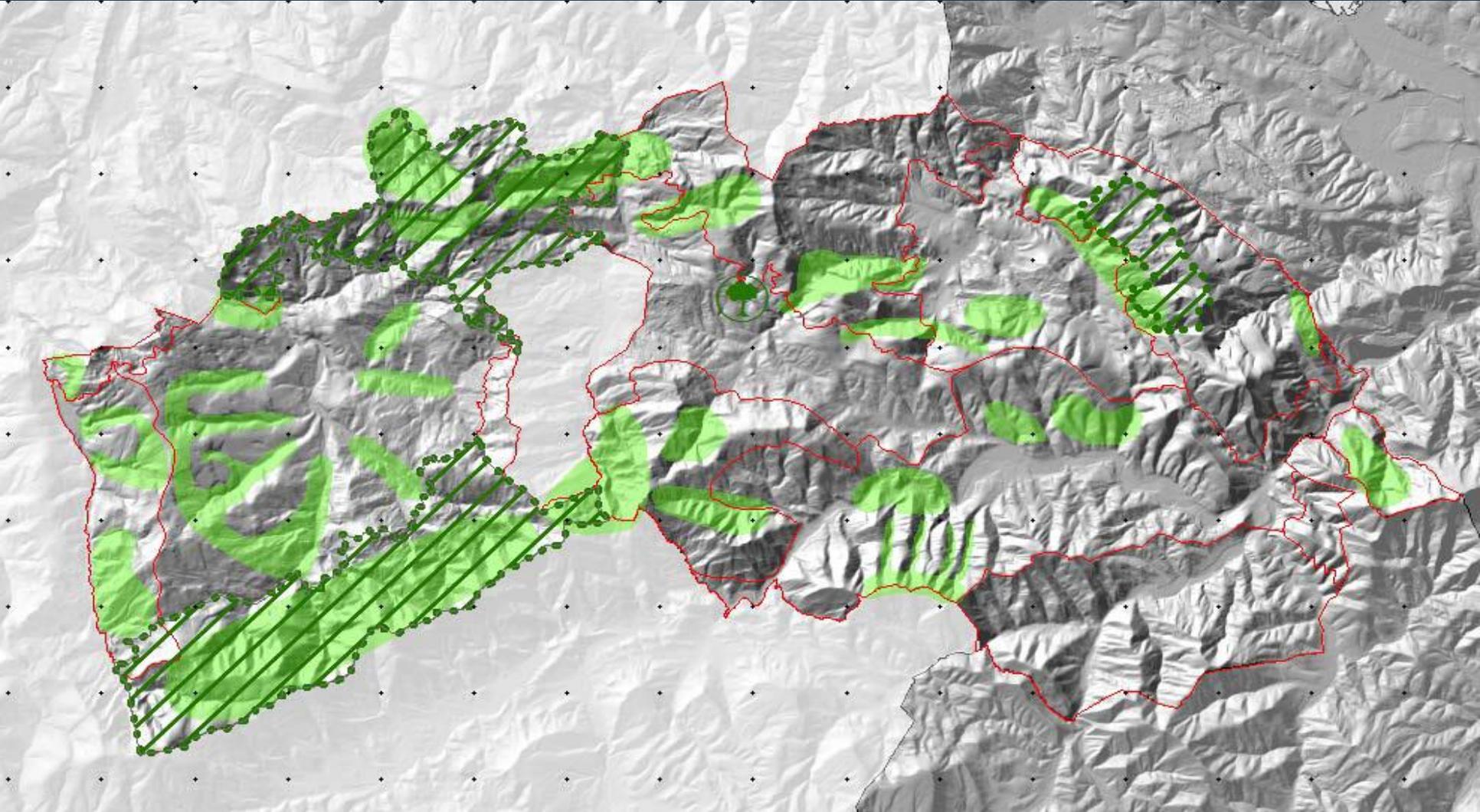
Medio Rural - Natural

1. Protección de los conjuntos geomorfológicos que estructuran el territorio y configuran el paisaje revalorizando el carácter natural del Área Funcional.



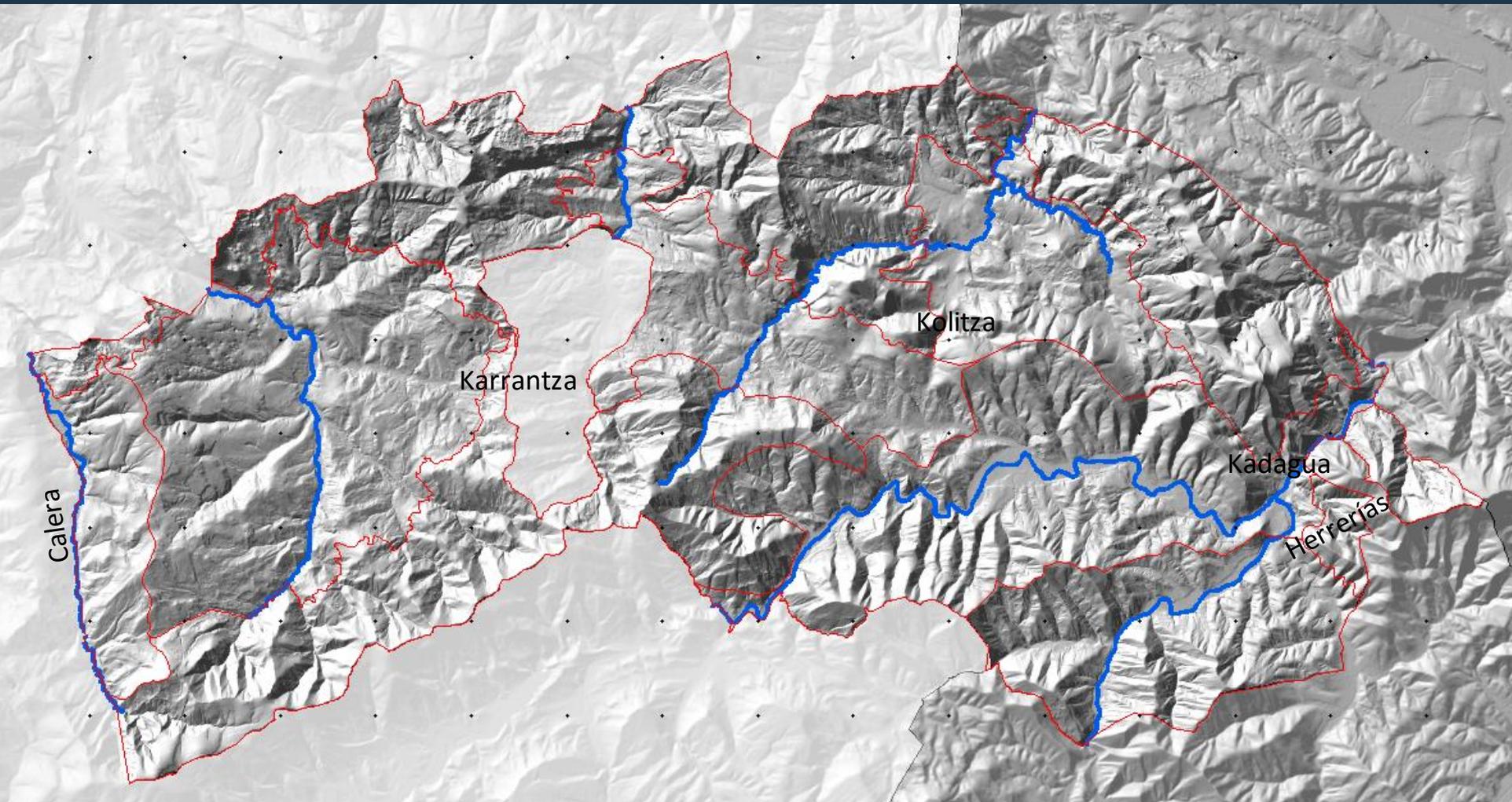
Medio Rural - Natural

2. Conservación de los paisajes naturales, con calidad paisajística, viabilidad ecológica donde confluyan diferentes tipos de usos sin comprometer los valores naturales del lugar.



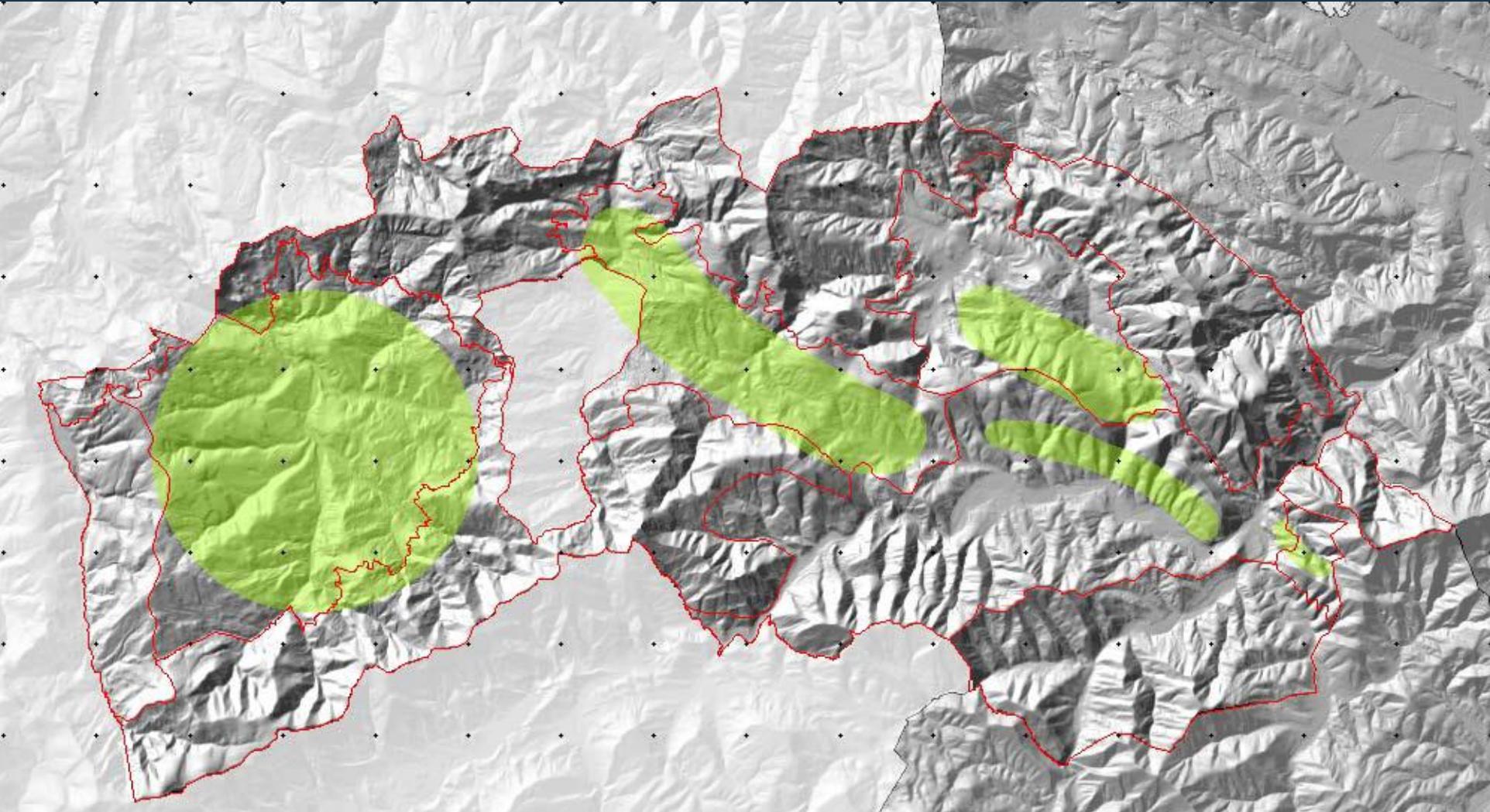
Medio Rural - Natural

3. Restauración y conservación de los paisajes fluviales como ejes naturales del territorio y reforzando su función de conectores paisajísticos y de espacios de ocio.



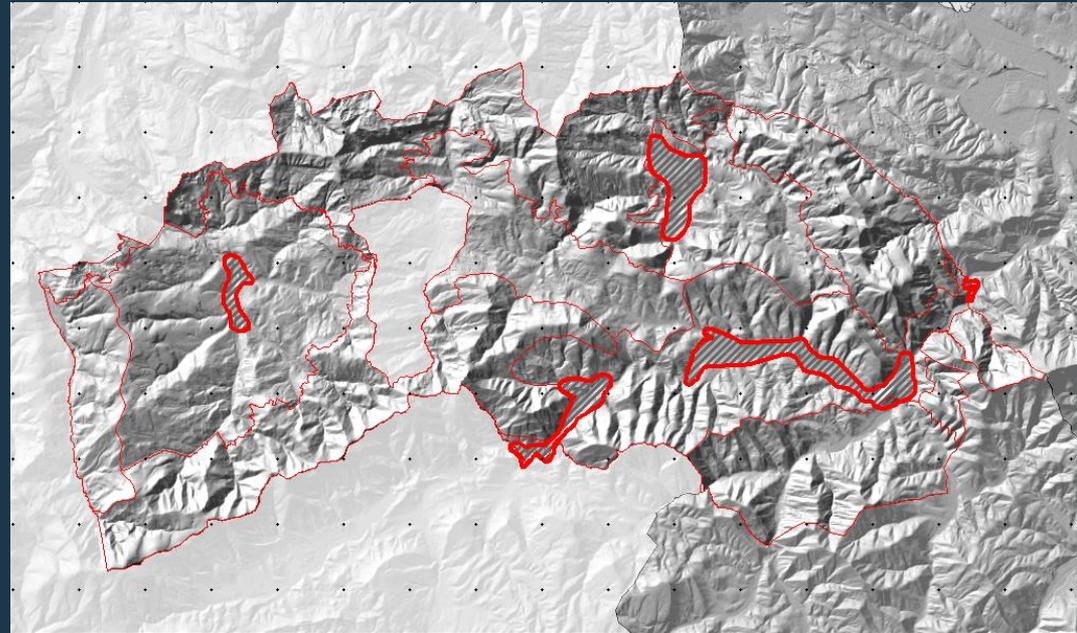
Medio Rural - Natural

4. Preservación del paisaje agroganadero que garantice la diversidad de elementos que lo caracterizan y lo dotan de identidad propia.



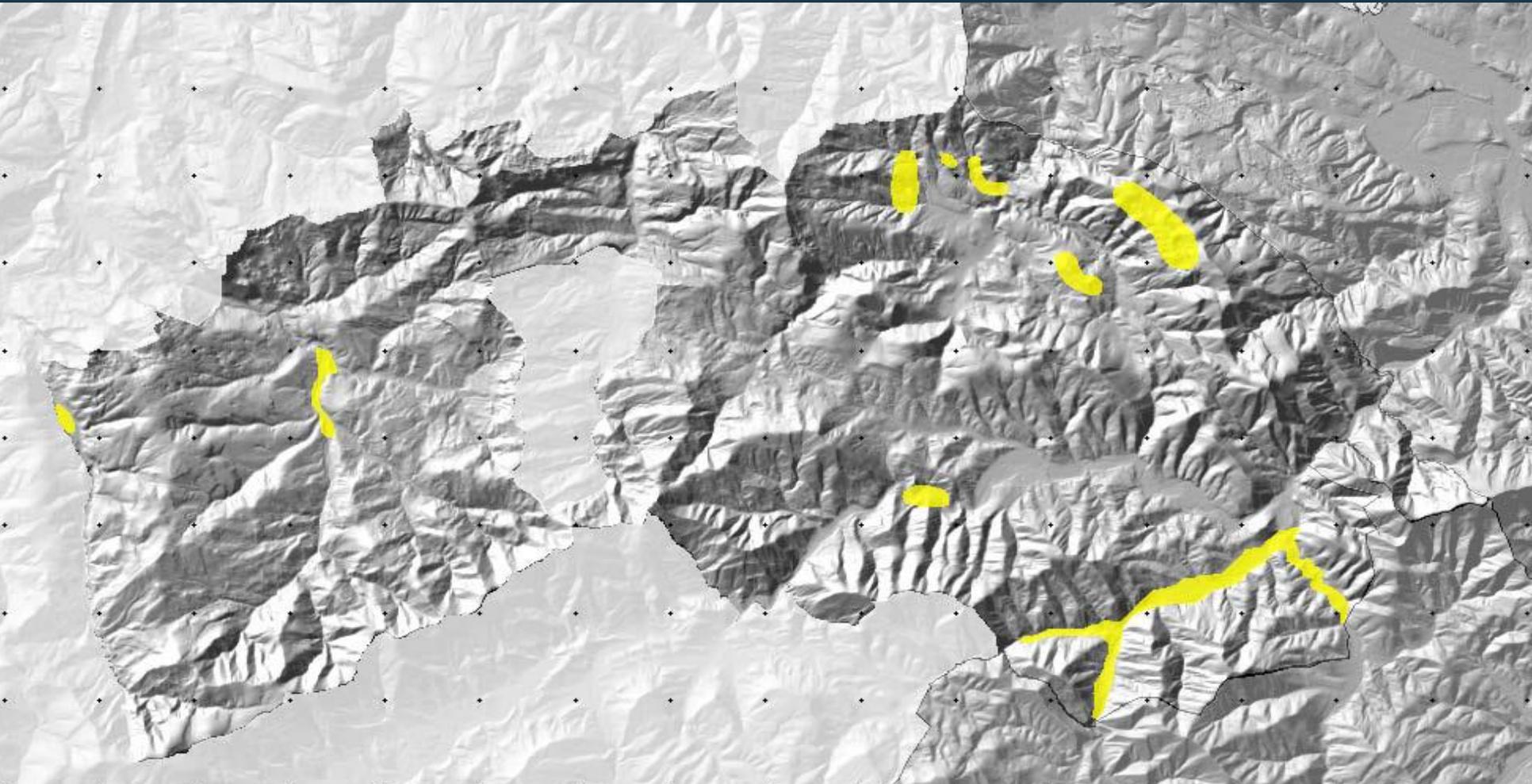
Medio Urbano

5. Creación de una estructura urbana ordenada, con límites bien definidos, dimensionada a unas necesidades reales sin poner en riesgo espacios paisajísticos circundantes.
6. Integración de las entradas a los núcleos y los bordes en los límites campo-ciudad en los que se enfatice el valor natural mediante la creación de zonas arboladas como principal elemento estructurador del acceso.
7. Fomento de un conjunto de tipologías edificatorias integradas en el paisaje que minimice su impacto visual y logre adaptarse a la arquitectura tradicional del lugar.
8. Especialización de usos industriales, logísticos, comerciales, de ocio o de otros usos terciarios, ubicados en zonas visuales no preferentes, cuyo diseño respete los entornos próximos sin perder valores identitarios y patrimoniales de las poblaciones donde se ubican.



Patrimonio

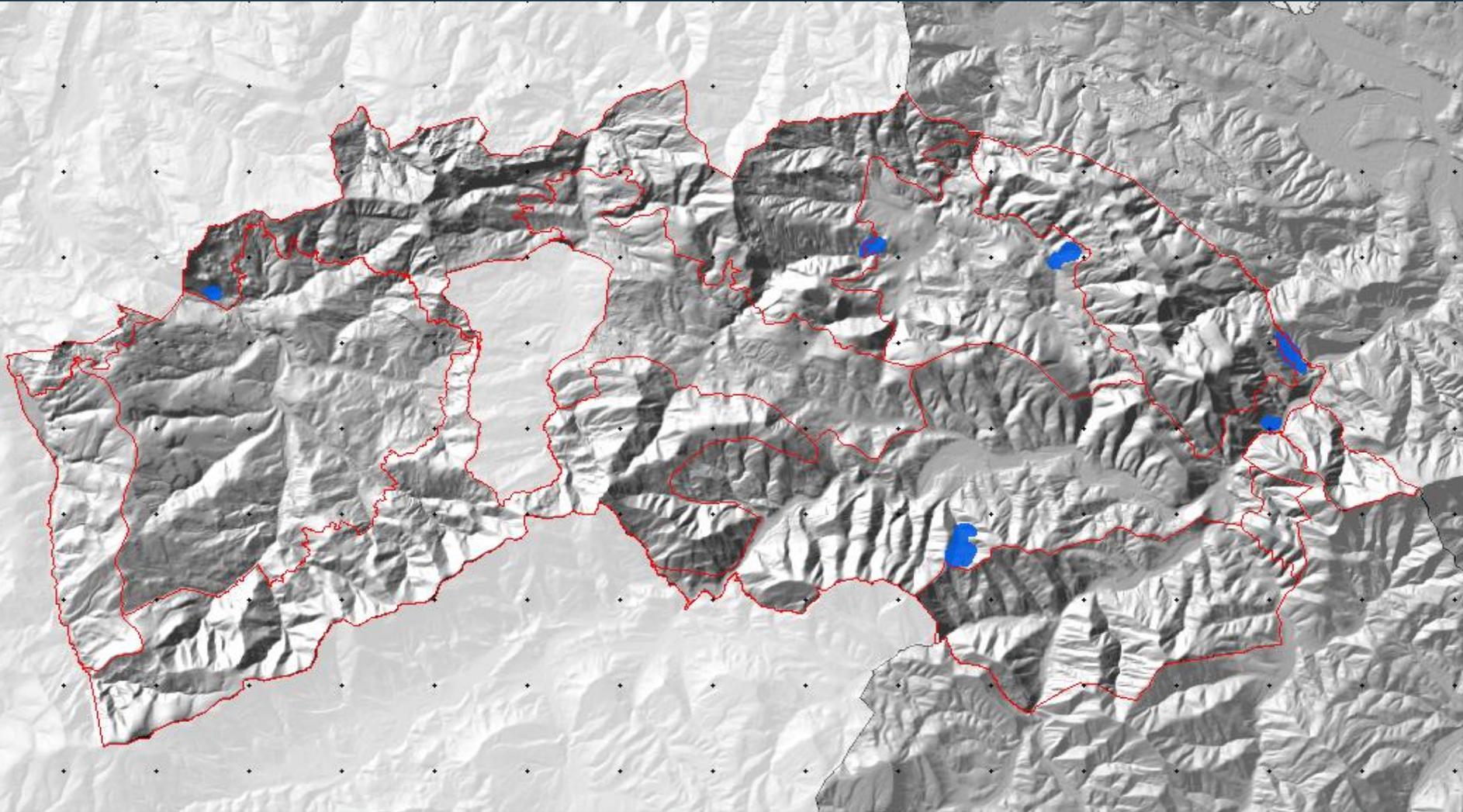
9. Restauración y conservación de la arquitectura tradicional, así como elementos arquitectónicos de carácter religioso que garantice el mantenimiento de los valores identitarios, patrimoniales e históricos de la región.



Infraestructuras e impactos paisajísticos

10. Restauración, adaptación e integración de las alteraciones del paisaje producto de las actividades humanas (canteras, vertederos...).

Infraestructuras e Impactos Paisajísticos



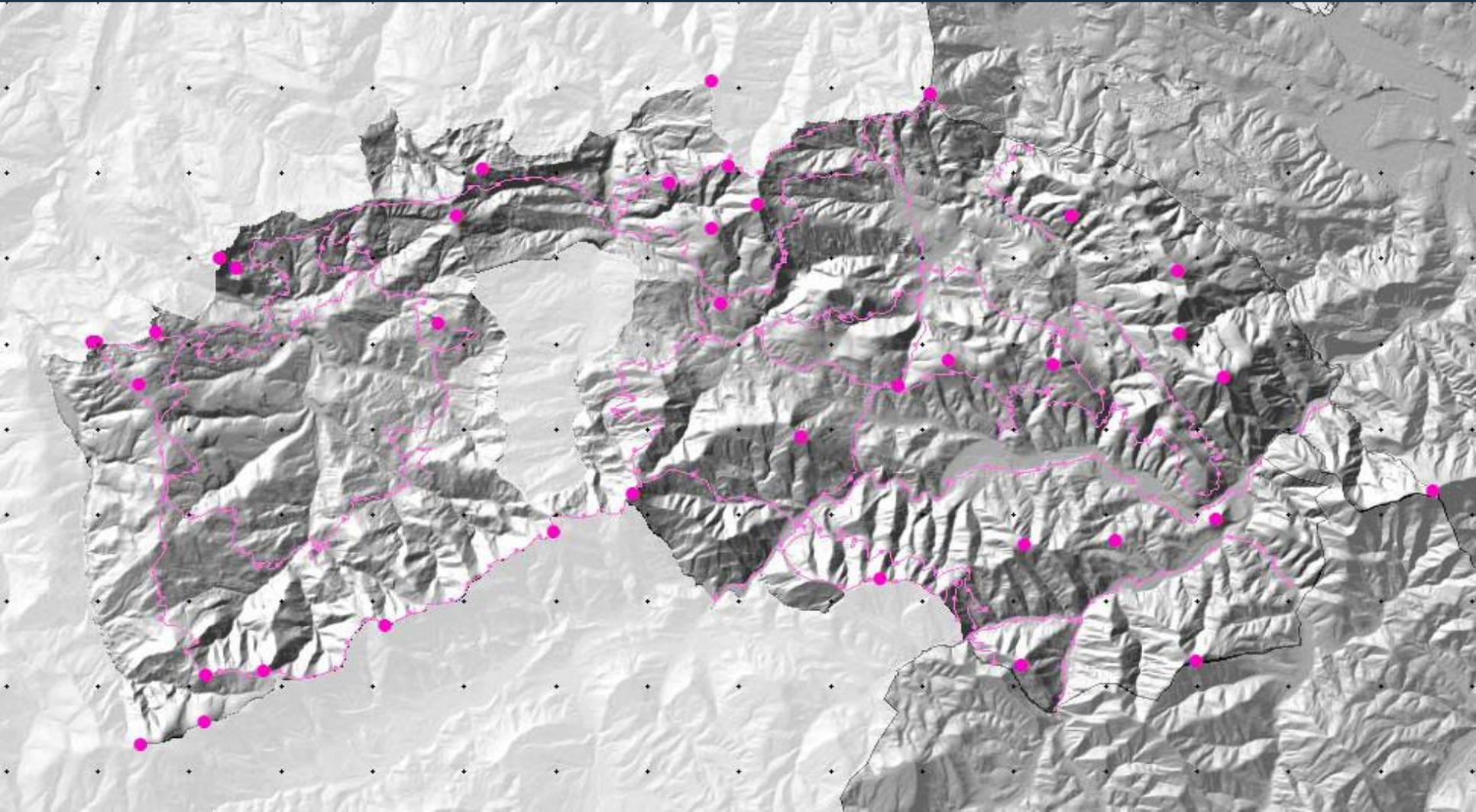
Infraestructuras e impactos paisajísticos

11. Integración y adaptación de las infraestructuras lineales y telecomunicaciones al paisaje sin comprometer la funcionalidad de las mismas con el objeto de causar el mínimo impacto visual y ecológico posible.



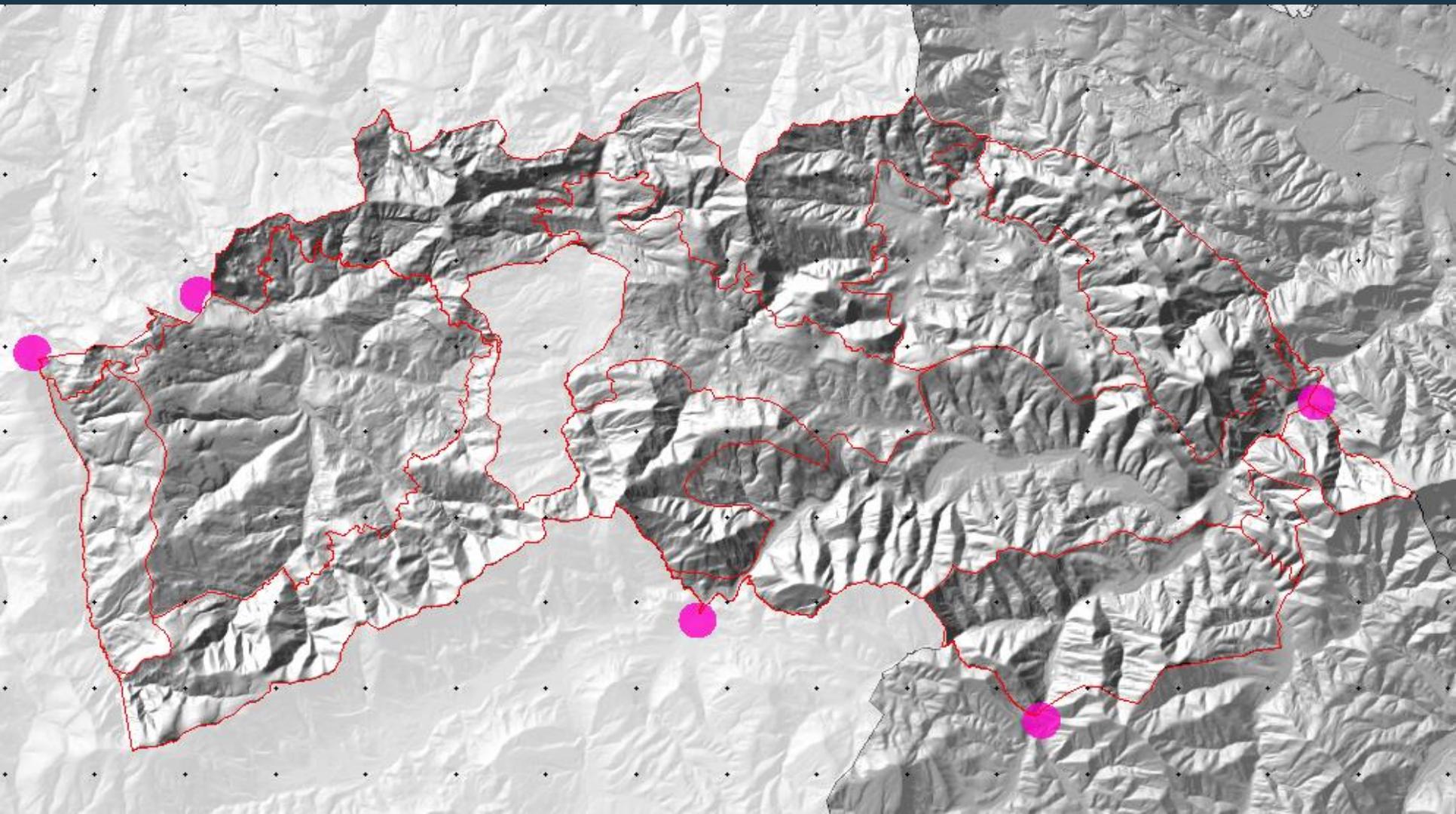
Puesta en valor

12. Creación de un conjunto de itinerarios y miradores que enfaticen las panorámicas más relevantes y permitan descubrir los matices de los paisajes de las Encartaciones.



Puesta en valor

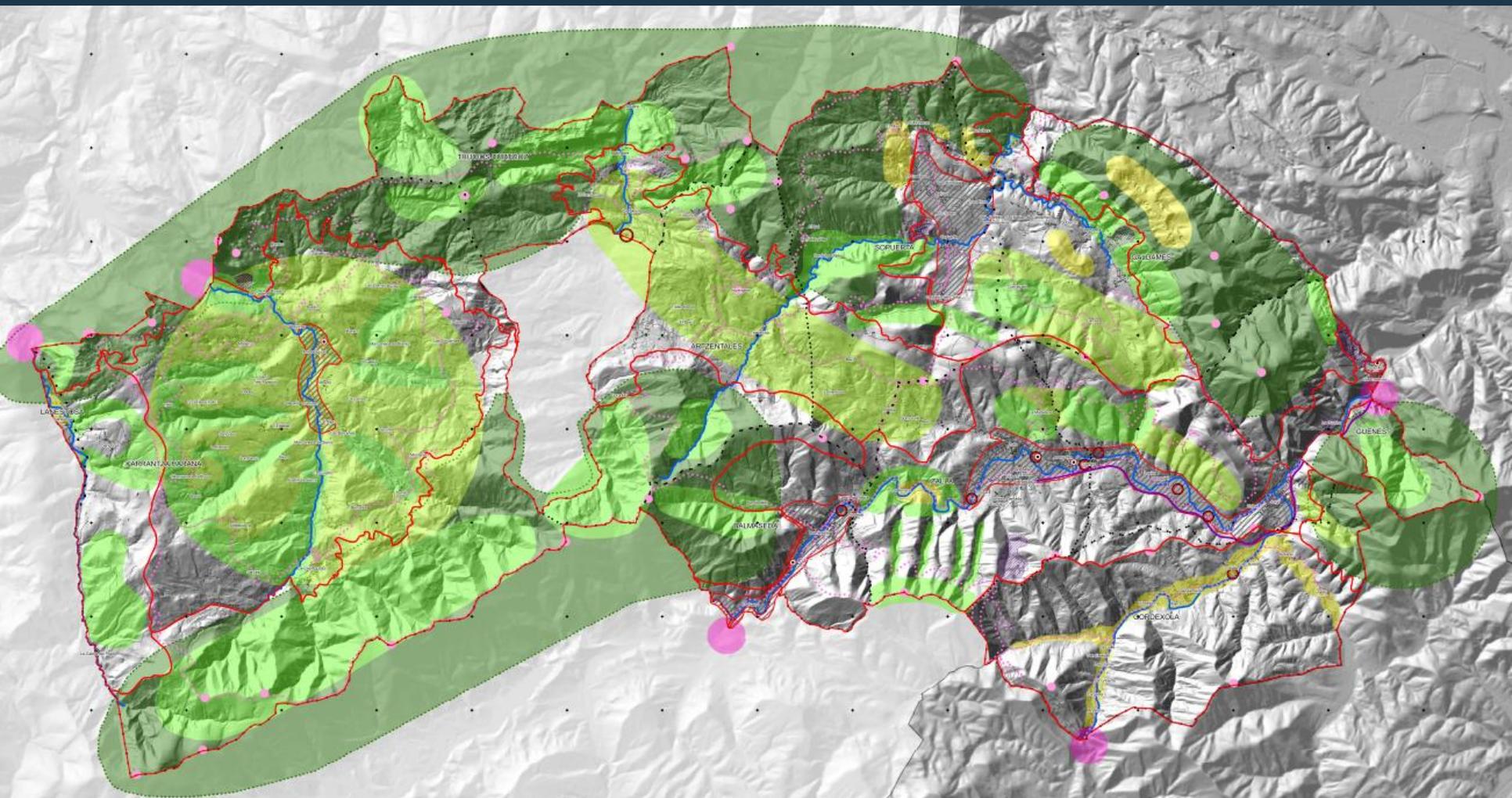
13. Mejora del conjunto de entradas al Área Funcional que ponga en valor la riqueza natural y cultural dado el carácter fronterizo de la misma.



Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

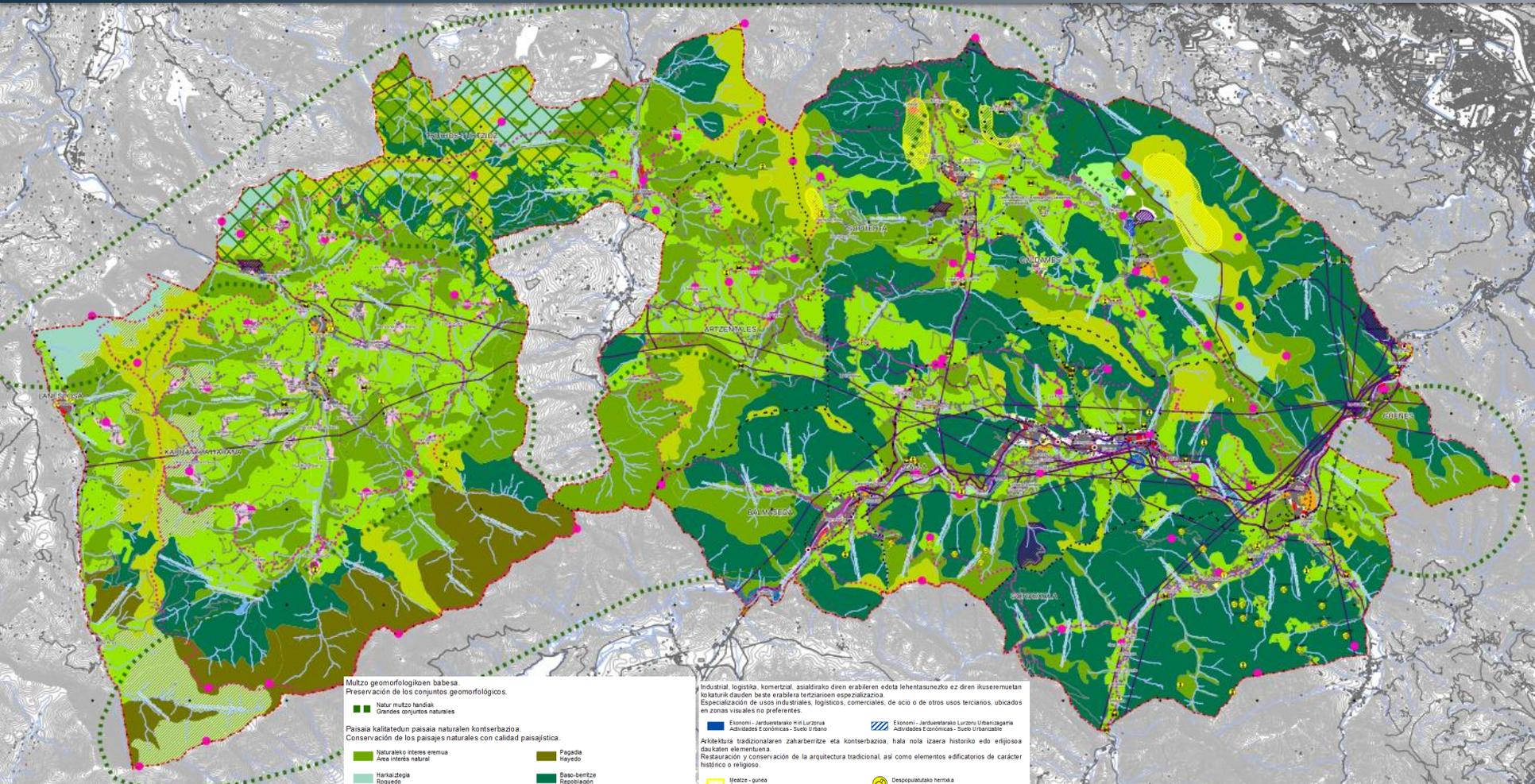
Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.

Mapa Síntesis de Objetivos Generales



Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.



Multzo geomorfologikoen basea
Preservación de los conjuntos geomorfológicos.

- Natur multzo handiak / Grandes conjuntos naturales

Paisaia kalitatezko paisaia naturalen kontserbazioa
Conservación de los paisajes naturales con calidad paisajística.

- Naturaleko interes eremua / Área interés natural
- Harkizdegia / Rouredo
- Pagadia / Hayedo
- Baso-bentze / Despoblado

Paisaia ibaitan zaharberitze eta kontserbazioa
Restauración y conservación de los paisajes fluviales.

- Ibai-ibilguia / Eje fluvial

Abeltzain eta nekazar paisaiaren basea
Preservación del paisaje agroganadero.

- Landazabal etanbetoa, belardiak eta laborantza / Campiña etanbeto, prados y cultivos
- Larrea / Prado

Mugak ondo definiturik dituen hiri estuktura ordenatu baten sorrerantz
Creación de una estructura urbana ordenada, con límites bien definidos.

- Egoitzarako Hiri- / Lurzoru Finkatua / Suelo Urbano Consolidado Residencial
- Egoitzarako Hiri / Lurzoru Finkatu Gabea / Suelo Urbano No Consolidado Residencial
- Egoitzarako Lurzoru Urbanizagaria / Suelo Urbanizable Residencial
- Landak Guneak / Núcleo Rural
- Comendatubako hiritaritzeez / Compensación urbana recomendada

Landak hiri mugetako nukleo eta artzen sarreren integrazioa
Integración de las entradas a los núcleos y los bordes en los límites campo-ciudad.

- Hiriguneko sarrera / Entrada al núcleo

Industrial, logistika, komertzial, asialdrako diren erabilen edota lehentasunezko ez diren erabilentzako
Especialización de usos industriales, logísticos, comerciales, de ocio o de otros usos terciarios, ubicados en zonas visuales no preferentes.

- Comerzi- / Jantzerako Hiri Lurzoru / Actividades Económicas- Suelo Urbano
- Comerzi- / Jantzerako Lurzoru Urbanizagaria / Actividades Económicas- Suelo Urbanizable

Arkitectura tradizionalaren zaharberitze eta kontserbazioa, hala nola izaera historiko edo erlijioso daukaten elementuak.
Restauración y conservación de la arquitectura tradicional, así como elementos edificatorios de carácter histórico o religioso.

- Itxatez- gunea / Área minera
- Despopulatuota herria / Área despoblada
- Zaharberitzea emita / Emita a restaurar
- Zaharberitzea dorreok / Caserío a restaurar

Giza jardueren ondorioz aldatutako paisaien zaharberitze, egokitze eta integrazioa (harrobiak, zaboregiak...)
Restauración, adaptación e integración de las alteraciones del paisaje producto de las actividades humanas (carrizos, vertederos...)

- Paisaia eragin handia duen jardura / Actividades con alto impacto paisajístico
- Erantzuta jardura / Actividad extra-urbana

Azpiegitura linealen eta telekomunikazioen egokitze eta integrazioa
Integración y adaptación de las infraestructuras lineales y telecomunicaciones.

- Hobetzeko ibidoi area / Red vapore a mejorar
- Sare elektrikoa / Red eléctrica

Irribide eta begiratu multzo baten sorrerantz
Creación de un conjunto de itinerarios y miradores.

- Begiratu / Mirador
- Irribide / Itinerario

Elementu funtzionalerako sarrera multzparen hobekuntza
Mejora del conjunto de entradas al Área Funcional.

- Elementu funtzionalerako sarrak / Entradas al Área Funcional

Mapa Objetivos de Calidad Paisajística

Determinaciones basadas en los OCP del Catálogo del Paisaje

- **1.** Protección de los conjuntos geomorfológicos que estructuran el territorio.
- **2.** Conservación de los paisajes naturales de calidad, especialm. los bosques autóctonos, con diferentes tipos de usos.
- **3.** Restauración y conservación de los paisajes fluviales como ejes naturales del territorio y espacios de ocio.
- **4.** Preservación del paisaje agroganadero que garantiza la diversidad de elementos que lo caracterizan.
- **5.** Creación de una estructura urbana ordenada, con crecimientos compactos.
- **6.** Integración de las entradas a los núcleos y los bordes en los límites campo-ciudad.
- **7.** Fomento de un conjunto de tipologías edificatorias integradas en el paisaje que se adapte a la arquitectura tradicional.
- **8.** Especialización de usos industriales ubicados en zonas visuales no preferentes, cuyo diseño respete el entorno.
- **9.** Restauración y conservación de la arquitectura tradicional que garantiza el mantenimiento de los valores identitarios.
- **10.** Restauración, adaptación e integración de las alteraciones discordantes del paisaje.
- **11.** Integración y adaptación de las infraestructuras lineales al paisaje sin comprometer la funcionalidad de las mismas.
- **12.** Creación de un conjunto de itinerarios y miradores que enfatizen las panorámicas más relevantes.
- **13.** Mejora del conjunto de entradas al Área Funcional que ponga en valor la riqueza natural y cultural dado el carácter fronterizo de la misma.

DETERMINACIONES del PAISAJE. OBJETO:

Disposiciones normativas que tienen como objeto la consecución de los Objetivos de Calidad Paisajística definidos en el Catálogo del Paisaje y su incorporación al PTP.

DOCUMENTO TÉCNICO DE LA MODIFICACIÓN

1,- Memoria.

2,- Normas de ordenación.

3,- Anexos:

I. Catálogo del Paisaje.

II. Mapa de las Unidades del Paisaje.

III. Mapa de las Áreas de Especial Interés Paisajístico

IV. Mapa de los objetivos de calidad paisajística.

4,- Justificación de la carencia del estudio económico-financiero y programa de ejecución



Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.

2.- NORMAS DE ORDENACIÓN

Artículo 1 Objeto de las Determinaciones del Paisaje.

Artículo 2 Unidades del Paisaje.

Artículo 3 Áreas de Especial Interés Paisajístico.

Artículo 4 Objetivos de Calidad Paisajística.

Artículo 5 Determinaciones de protección de los conjuntos geomorfológicos que estructuran el territorio y configuran el paisaje.

Artículo 6 Determinaciones de conservación de los paisajes naturales con calidad paisajística y viabilidad ecológica.

Artículo 7 Determinaciones de restauración y conservación de los paisajes fluviales como ejes naturales del territorio.

Artículo 8 Determinaciones de preservación del paisaje agroganadero que garanticen la diversidad.

Artículo 9 Determinaciones de creación de una estructura urbana ordenada con crecimientos compactos.

Artículo 10 Determinaciones de integración de las entradas a los núcleos y los bordes en los límites campo-ciudad.

Artículo 11 Determinaciones de fomento de un conjunto de tipologías edificatorias integradas que minimicen su impacto visual.

Artículo 12 Determinaciones de especialización de usos industriales, logísticos, comerciales, de ocio o de otros usos terciarios.

Artículo 13 Determinaciones de restauración y conservación de la arquitectura tradicional, así como de los elementos arquitectónicos de valor.

Artículo 14 Determinaciones de restauración e integración de las alteraciones del paisaje producto de las actividades humanas (canteras, vertederos...).

Artículo 15 Determinaciones de integración y adaptación de las infraestructuras lineales y telecomunicaciones al paisaje.

Artículo 16 Determinaciones de creación de un conjunto de itinerarios y miradores.

Artículo 17 Determinaciones de mejora del conjunto de entradas al Área Funcional.

Artículo 18 Aplicación y desarrollo de las Determinaciones del Paisaje.

Artículo 19 Legislación sectorial.

Artículo 5.- Determinaciones de protección de los conjuntos geomorfológicos que estructuran el territorio y configuran el paisaje.

1.- Preservar la morfología originaria del territorio, especialmente de los bordes montañosos que encierran la comarca como los Montes de Ordunte y sus estribaciones orientales hacia el Kolutza, el arco calizo que incluye el Parque Natural de Armañón, Peña del Moro, Alen, Las Muñecas, los Montes de Triano o Grumeran y su extensión hacia el Eretza, así como el Macizo del Ganekogorta.

2.- Evitar las alteraciones geomorfológicas debido a la instalación de estaciones de telecomunicaciones, parques eólicos y otros elementos potencialmente distorsionadores sobre las líneas de cresta de fondos escénicos.

3.- Evitar la alteración de singularidades geomorfológicas con construcciones, infraestructuras y, en general, con barreras visuales que impidan o dificulten considerablemente su percepción.



Artículo 9. De creación de una estructura urbana ordenada con crecimientos compactos.

Garantizar la integración paisajística de los nuevos desarrollos en los entornos perimetrales de los núcleos urbanos que, de acuerdo con el presente Plan Territorial Parcial ha de promoverse según un modelo de crecimiento compacto de los núcleos urbanos consolidados, evitando la aparición de tejidos discontinuos y favoreciendo la articulación de los nuevos desarrollos urbanos de la trama urbana, del modo siguiente:

- 1.- Dotar al trazado del límite de los núcleos con una forma geométrica clara, evitando la extensión indiscriminada del núcleo y otorgándole una forma y límite comprensible.
- 2.- Plantear las nuevas ocupaciones en contigüidad al núcleo original...



Artículo 16. De creación de un conjunto de itinerarios y miradores.

1.- Se protegerán los siguientes itinerarios y miradores según los siguientes listados clasificados por Unidades de Paisaje:...

2.- Acondicionar, señalar, mantener y difundir mediante actuaciones los miradores e itinerarios existentes o por consolidar. Los miradores e itinerarios que recaigan en espacios naturales protegidos, deberán condicionar su desarrollo al cumplimiento de la normativa de aplicación de los ENP.

3.- Posibilitar la incorporación de los itinerarios en torno a los núcleos urbanos e identificar los tramos desde donde la percepción del paisaje es más sugerente atendiendo a sus valores.

4.- Se atenderá a los itinerarios y miradores que permitan percibir mejor el patrimonio paisajístico local, conectando edificios de interés, miradores, centros de interpretación, parques periurbanos y áreas recreativas.



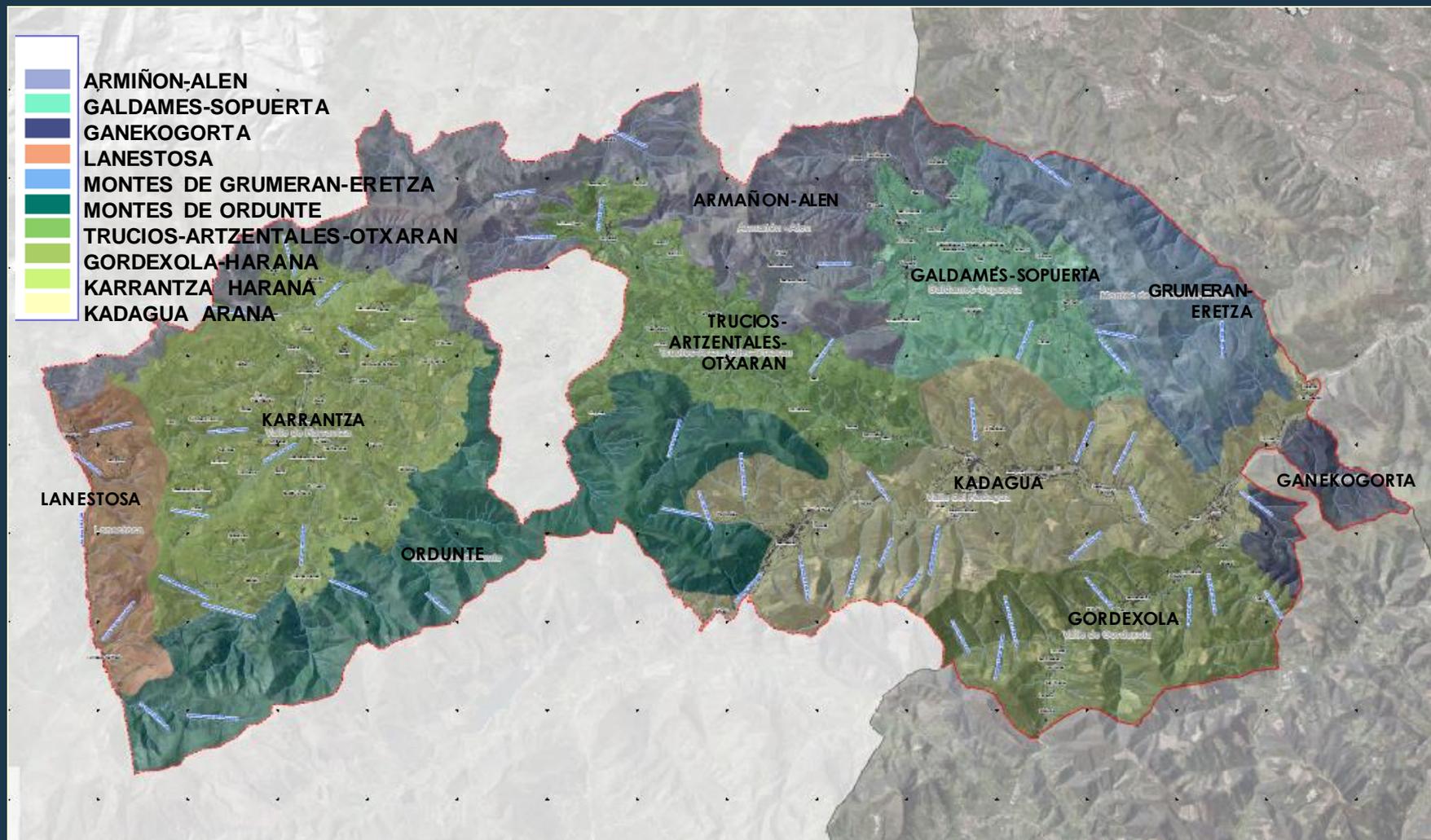
Balmaseda-Zalla (Encartaciones) Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sartzeko.

Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (encartaciones (Encartaciones) Determinaciones del Paisaje.

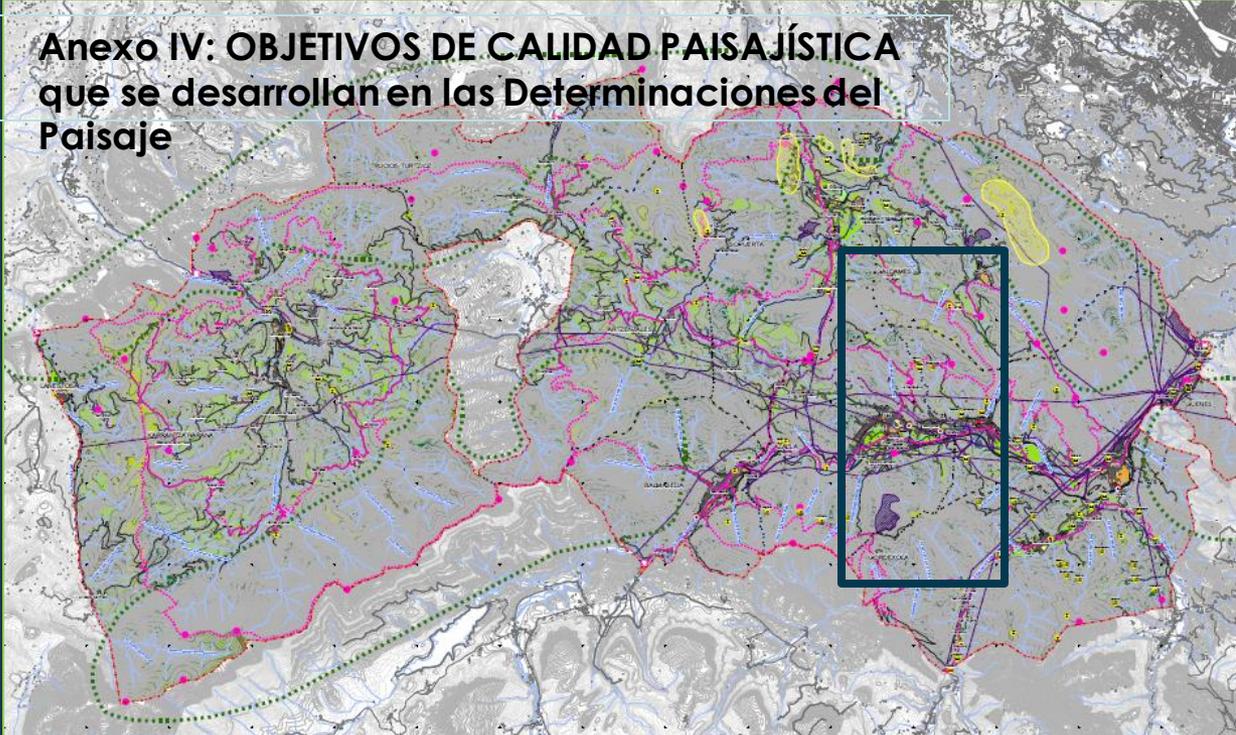
Anexo I: Catálogo del Paisaje



Anexo II: Unidades de Paisaje



Anexo IV: OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA que se desarrollan en las Determinaciones del Paisaje



- Preservación de los conjuntos geomorfológicos.
- Conservación de los paisajes naturales con calidad paisajística.
- Restauración y conservación de los Paisajes Fluviales
- Preservación del Paisaje Agroganadero
- Creación de una estructura urbana ordenada, con límites bien definidos
- Integración de las entradas a los núcleos y los bordes en los límites campo-ciudad
- Localización de los usos industriales.
- Restauración y Conservación de la arquitectura tradicional y elementos de carácter histórico
- Restauración de las alteraciones de paisaje por las actividades humanas
- Integración y Adaptación de las infraestructuras lineales y de telecomunicaciones
- Creación de un conjunto de itinerarios y miradores
- Mejora de las entradas al área funcional

Según el **Convenio Europeo del Paisaje** los Objetivos de Calidad Paisajística, representan la plasmación de las aspiraciones de la colectividad en cuanto a las características paisajísticas de su entorno por parte de las administraciones públicas.

